

Proyecto:

**71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA**

Indicador:

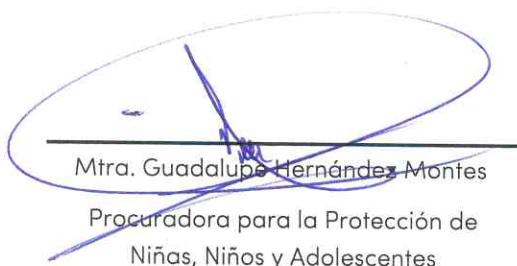
07A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria potestad, tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo de solución (hombres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

Noviembre-2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNNA NOVIEMBRE 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	21/11/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
2	Juridico	Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF Tlaxcala	14/11/2025	Articulo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	Tramitar Custodia Provisional y desaparición de Progenitor a de NNA y de NNA.	Usuario solicita requisitos para tramitar la desparición de Progenitora de NNA y de NNA.	Asesoria Jurídica	SEDIF	10/11/2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Se canalizó el Usuario a Fiscalía especializada de personas desaparecidas y no localizadas.	Si	Fiscalía especializada de personas desaparecidas y no localizadas.	Se canalizó el Usuario a Fiscalía especializada de personas desaparecidas y no localizadas.
4	OTROS TRAMITES	USUARIO ACUDE DEBIDO QUE ACOMPAÑA A SU SOBRINA DE 17 AÑOS, YA QUE DIF MUNICIPAL DE SAN PABLO DEL MONTE.LE QUITO A SU HIJA ,REFIERE QUE SU PAREJA DE 30 AÑOS DE EDAD. HA EJERCIDO VIOLENCIA ECONOMICA Y PSICOLOGICA EN CONTRA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	27/10/2025	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Pública para iniciar el proceso correspondiente
5	PENSION	USUARIO ACUDE DEBIDO A QUE AUN VIVE EN COMUN CON SU PAREJA Y TIENEN UNA HIJA DE 8 AÑOS, SE PIENSAN SEPARAR Y VIENE A SOLICITAR ASESORIA SOBRE PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	03/11/2025	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Público, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Pública para iniciar el proceso correspondiente
6	JURIDICO	CONVIVENCIAS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	19/11/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PÚBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	JURÍDICA	Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	10/11/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso

8	JURÍDICA	Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	30/10/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
---	----------	----------	-------------------	----------------	------------	---	--	---	----	---	--

V.B.B.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

